PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, marzo de 2024

Señor (a)
CARLOS ALFONSO MARTINEZ FLOREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5759912**
Coordinador académico
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA.
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 5759912 del año 2024

Jhon Carlos Bermúdez Yanes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85475638 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de logística y promoción ecoturística, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia **CO1.PCCNTR. 5759912**, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de marzo objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($48.079.035). La forma de pago para cada contrato se establece así: 1) Un (1) primer pago del mes de enero por valor UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS $ 1.339.663 del 22 al 31 de enero del 2024. 2) Diez (10) Pagos iguales mensuales de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SECENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $ 4.465.545. 3) Un (1) último pago correspondiente a los 14 días de diciembre, por un valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS $ 2.083.922.

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual del área de REDES DE DATOS

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	*Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.*	*Se continua formación en el curso: Tecnólogo en gestión de redes de datos, ficha número 2557005 desarrollando la competencia:* empalmar cables de fibra óptica, de acuerdo con normas técnicas y Procedimientos de la empresa.	*ANEXO 1*

2	*Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).*	*Desarrollo de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación.*	*ANEXO 2*
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Se registra asistencia en la plataforma territorio y en formato de Excel con el tecnólogo en gestión de redes de datos ficha N.º *2557005*.	ANEXO 3
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	Evaluación de actividades de aprendizaje competencia: Redes sobre fibra óptica.	ANEXO 4
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol,	Manejo de plataformas Tecnológicas institucionales Territorio, Sofia Plus, Biblioteca Virtual Sena	ANEXO 5
	actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.		
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	Formulación del proyecto Sistema de emisión de contenidos audiovisuales del CLPEM y CDEI 2024.	ANEXO 6

11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	Evento UNDECO - SENA	ANEXO 7.
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	Portafolio en Territorio.	ANEXO 8.
15	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Organización del CCTV, los puntos eléctricos en las mesas y la red de AULATIC.	ANEXO 9.

16	Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de[2] la institución.	Apoyo a la oficina de subdirección en el consolidado de materiales de formación solicitados por parte de sistemas.	ANEXO 10.
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	Estrategia Bootcamp aplicada en los laboratorios de Fibra óptica.	ANEXO 11.
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	Promoción de la oferta vía WhatsApp.	ANEXO 12.

20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	Montaje de pantallas y equipos para el sistema de emisión de contenidos del CLPEM.	ANEXO 13.
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	presentación del informe de ejecución del mes de marzo del 2024.	ANEXO 14.
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	Organización de AULATIC.	ANEXO 15.

25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Diligenciar en la página web institucional “Si contratista” cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo de 2024, y presentar la misma en el SECOP II, con anexos de Informe mensual de actividades, pago al sistema de Seguridad Social según planilla No. 29308490 de ASOPAGOS, correspondiente al mes de febrero de 2024, necesarios para la legalización de la misma, según las políticas Institucionales.	ANEXO 16.
27	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2024, o durante la ejecución del 17 GTH-F-075 V.07 contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.	Esta obligación no fue ejecutada en el mes objeto de cobro.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el número 29308490 de la planilla, ASOPAGOS de febrero del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti trámites"*)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Jhon Carlos Bermudez Yanes
Contratista
C.C. No. 85475638

Recibí a satisfacción:

CARLOS ALFONSO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 5759912 de 2024
Coordinador Académico.

EVIDENCIAS

Anexo 1 - Fotografías.

Formación en AULATIC y otros ambientes







Anexo 2 - Pantallazo.

Cronograma de trabajo Marzo
E instrumentos de evaluación.

	SENA REGIONAL MAGDALENA **CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA** **PLANEACIÓN PEDAGÓGICA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **MES DE MARZO 2024 / GESTIÓN DE REDES DE DATOS - FICHA 2557005** **INSTRUCTOR ING. JHON CARLOS BERMÚDEZ.**

COMPETENCIA:
EMPALMAR CABLES DE FIBRA ÓPTICA, DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA.

R.A.1: IDENTIFICAR TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA FIBRA ÓPTICA SEGÚN NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.
R.A.2: ALISTAR EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EMPALMAR FIBRA ÓPTICA DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
R.A.3: REALIZAR EL EMPALME DE LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS.
R.A.4: EJECUTAR EL CIERRE DE LA CUBIERTA DE EMPALME DEL CABLE DE FIBRA ÓPTICA SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.
R.A.5: REALIZAR EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE EMPALME CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.
R.A.6: VERIFICAR LA MEDICIÓN DE ATENUACIÓN DE LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA EMPALMADOS SEGÚN RANGOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MARZO 2024																				
SEMANA 1					**SEMANA 2**					**SEMANA 3**					**SEMANA 4**					
R.A.2 *ALISTAR EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EMPALMAR F.O*					**R.A.3** *REALIZAR EL EMPALME DE LOS HILOS DE F.O*					**R.A.4** *EJECUTAR EL CIERRE DE LA CUBIERTA DE EMPALME*					**R.A.5/6** *INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA* *VERIFICAR LA MEDICIÓN DE ATENUACIÓN DE LOS HILOS*					
HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA LA PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y CUBIERTAS PARA EMPALMES. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EMPALMES DE CABLES DE FIBRA.					INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y DIAGRAMAS DE HILOS. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE EMPALME. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE CUBIERTAS. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE CUBIERTAS.					HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA LA PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y CUBIERTAS PARA EMPALMES. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EMPALMES DE CABLES DE FIBRA.					VERIFICAR LA MEDICIÓN DE ATENUACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE CUBIERTAS. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE CUBIERTAS. MODIFICAR LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE FIBRA ÓPTICA					
L 4	M	MI	J	V	L11	M	MI	J	V	L 18	M	MI	J1	V	L25	M	MI	J	V	
ST	ST	ST	ST	ST	ST/LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	ST	LAB	LAB	LAB	LAB	ST	LAB	LAB	LAB	LAB	

CONVENCIONES UTILIZADAS: **LAB:** ACTIVIDAD DE LABORATORIO. **E:** EXAMEN. **ST:** SOCIALIZACION DE TEMA. **LEC:** LECTURA.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

LABORATORIO: INSTALACIÓN DE ENLACE EN FIBRA ÓPTICA. **2024**

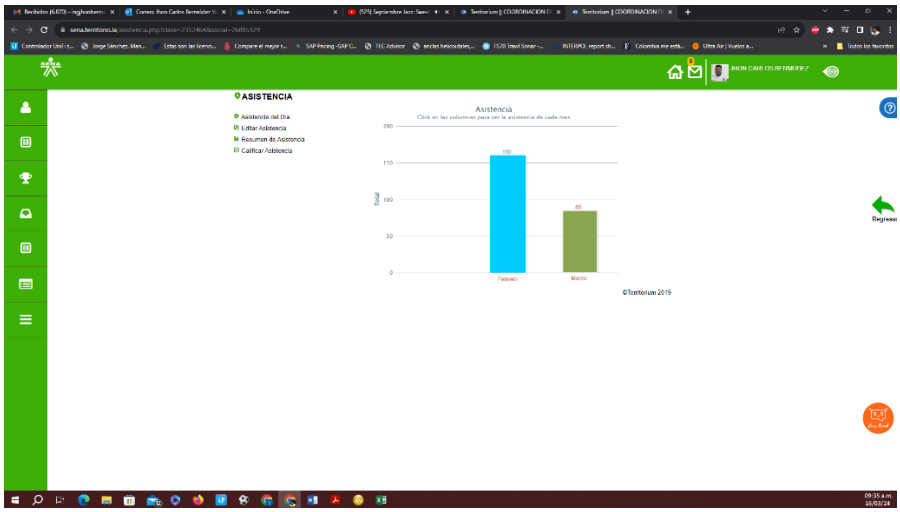
CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA
SENA - REGIONAL MAGDALENA

DATOS PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO		**FICHA**	**2557005**
IDENTIFICACIÓN		**FECHA**	**Marzo 4 2024**

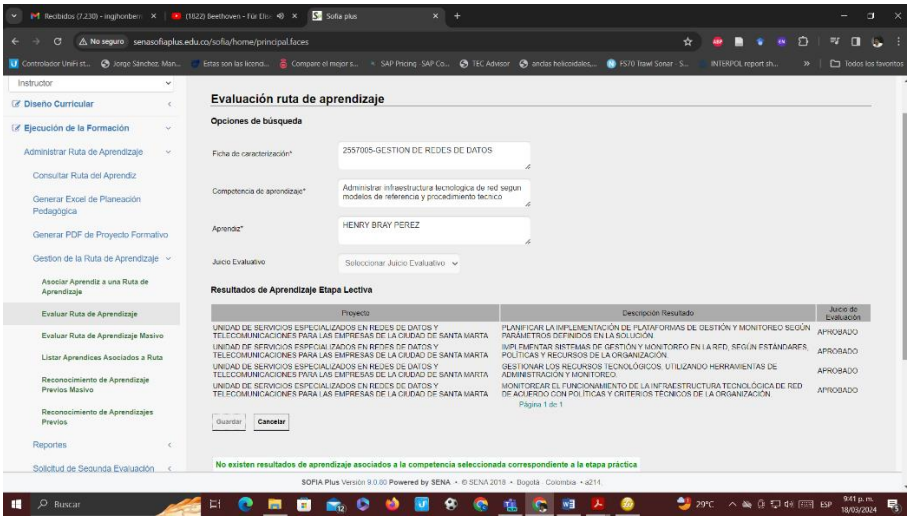
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR					
COMPETENCIA	EMPALMAR CABLES DE FIBRA ÓPTICA, DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA.				
RAE.	1. IDENTIFICAR TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA FIBRA ÓPTICA SEGÚN NORMAS TÉCNICAS VIGENTES. 2 ALISTAR EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EMPALMAR FIBRA ÓPTICA DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA. 3. REALIZAR EL EMPALME DE LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS.				
TIPO	LABORATORIO	**VALOR**	200 PUNTOS		
CRITERIO	SE CONSIDERA APROBADA SI EL ENLACE ESTÁ OPERATIVO.	**TEMA**	FIBRA ÓPTICA	TIEMPO ASIGNADO	2Sesiones

ÁREA DE TRABAJO		
ITEM	**VALOR**	**ACTIVIDAD**
1	V:80	Instalar un segmento de 120 metros de fibra Drop (Aulatic - Auditorio).
2	V:10	Utilizar conectores LC en los extremos y transcyber 10/100Mbps.
3	V:10	Compruebe potencia óptica y velocidad del enlace.

Anexo 3 - Pantallazo. *Asistencia.*

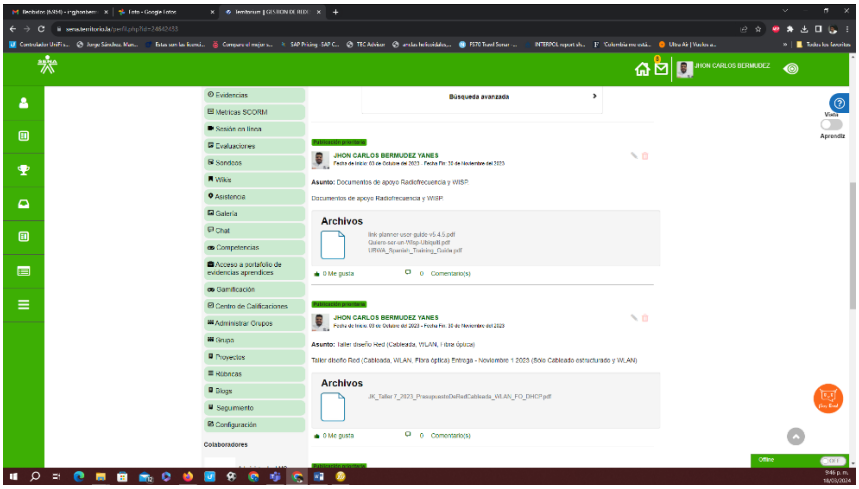


Anexo 4 – Pantallazo - evaluación actividades.



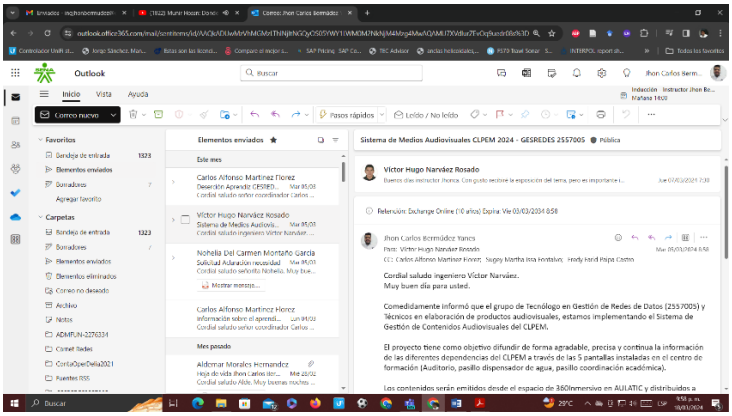
SofiaPlus

Anexo 5 – Pantallazo - plataforma territorio.



Anexo 6 - Fotografías

Formulación Proyecto Sistema De Emisión de Contenidos Audiovisuales y CDEI 2024.





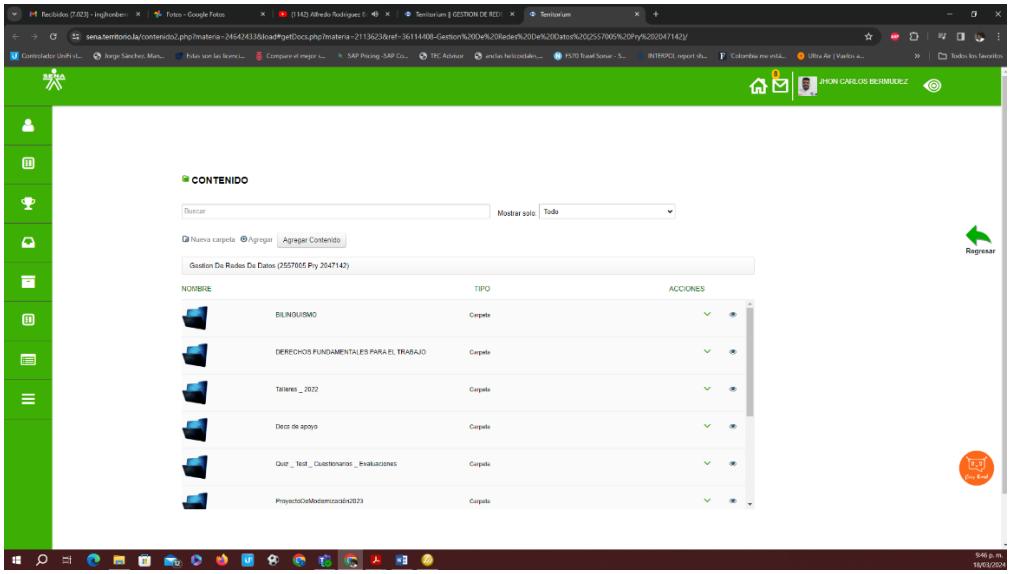
Anexo 7 - Pantallazos

Evento UNDECO - SENA.

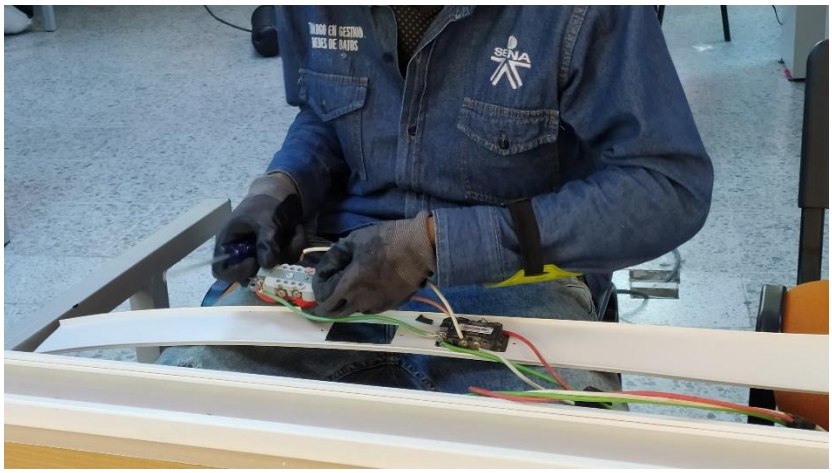


Anexo 8 - Pantallazos

Portafolio Territorio 2024.



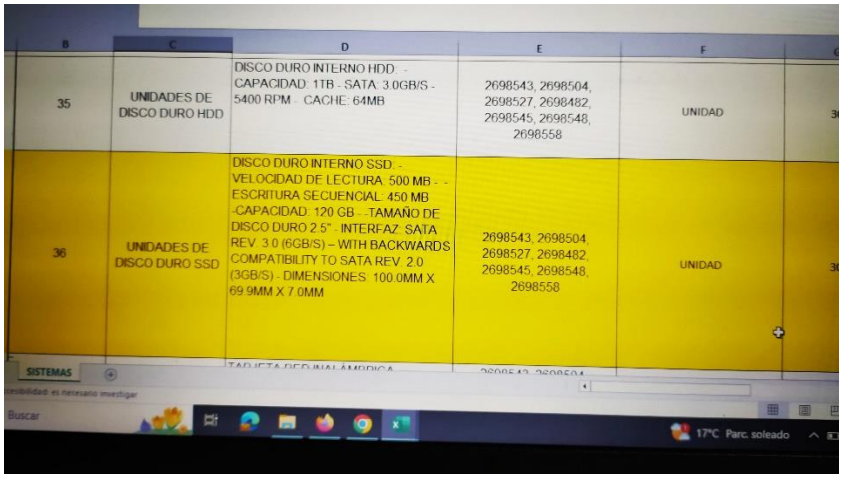
Anexo 9. Organización de puntos eléctricos en mesas y CCTV.



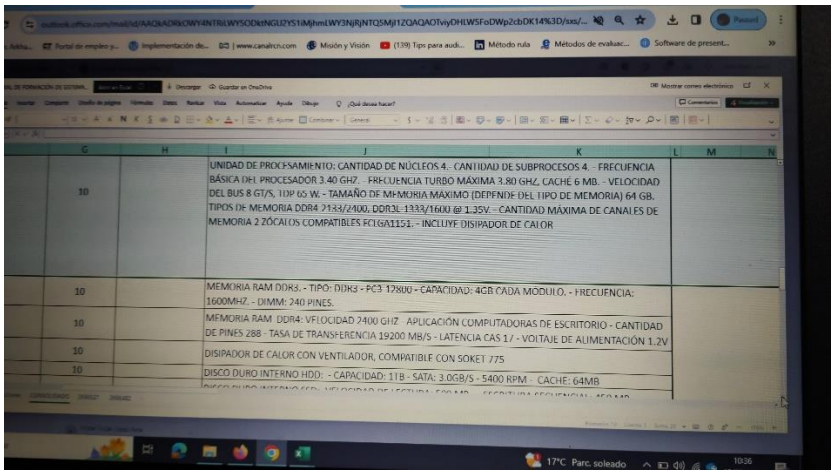




Anexo 10. Apoyo a la oficina de subdirección.
Consolidado de materiales de formación.



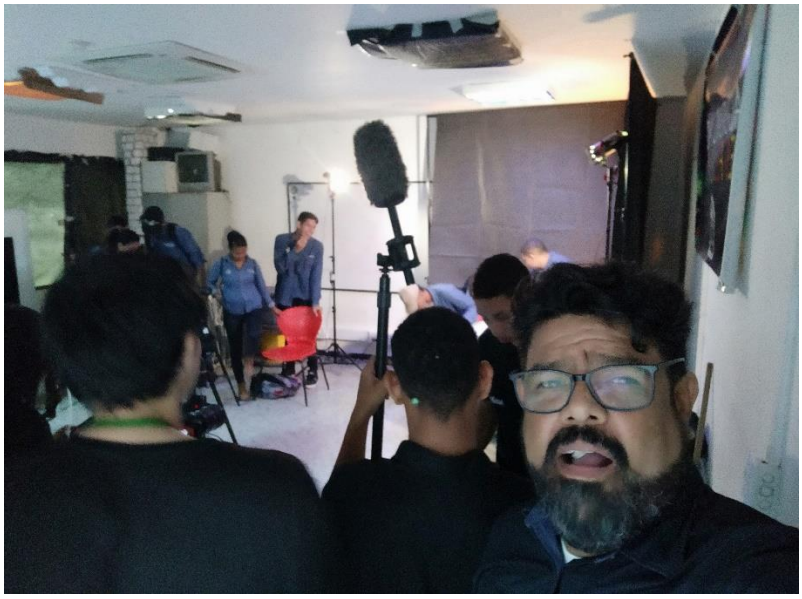
35	UNIDADES DE DISCO DURO HDD	DISCO DURO INTERNO HDD - CAPACIDAD: 1TB - SATA: 3.0GB/S - 5400 RPM - CACHE: 64MB	2698543, 2698504, 2698527, 2698482, 2698545, 2698548, 2698558	UNIDAD	
36	UNIDADES DE DISCO DURO SSD	DISCO DURO INTERNO SSD - VELOCIDAD DE LECTURA: 500 MB - - ESCRITURA SECUENCIAL: 450 MB -CAPACIDAD: 120 GB --TAMAÑO DE DISCO DURO 2.5" - INTERFAZ: SATA REV. 3.0 (6GB/S) – WITH BACKWARDS COMPATIBILITY TO SATA REV. 2.0 (3GB/S) - DIMENSIONES: 100.0MM X 69.9MM X 7.0MM	2698543, 2698504, 2698527, 2698482, 2698545, 2698548, 2698558	UNIDAD	



10		UNIDAD DE PROCESAMIENTO: CANTIDAD DE NÚCLEOS 4. - CANTIDAD DE SUBPROCESOS 4. - FRECUENCIA BÁSICA DEL PROCESADOR 3.40 GHZ. - FRECUENCIA TURBO MÁXIMA 3.80 GHZ, CACHÉ 6 MB. - VELOCIDAD DEL BUS 8 GT/S, TDP 65 W. - TAMAÑO DE MEMORIA MÁXIMO (DEPENDE DEL TIPO DE MEMORIA) 64 GB. TIPOS DE MEMORIA DDR4 2133/2400, DDR3L 1333/1600 @ 1.35V. - CANTIDAD MÁXIMA DE CANALES DE MEMORIA 2 ZÓCALOS COMPATIBLES FCLGA1151. - INCLUYE DISIPADOR DE CALOR	
10		MEMORIA RAM DDR3. - TIPO: DDR3 - PC3 12800 - CAPACIDAD: 4GB CADA MODULO. - FRECUENCIA: 1600MHZ. - DIMM: 240 PINES.	
10		MEMORIA RAM DDR4: VELOCIDAD 2400 GHZ APLICACIÓN COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - CANTIDAD DE PINES 288 - TASA DE TRANSFERENCIA 19200 MB/S - LATENCIA CAS 17 - VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 1.2V	
10		DISIPADOR DE CALOR CON VENTILADOR, COMPATIBLE CON SOKET 775	
10		DISCO DURO INTERNO HDD: - CAPACIDAD: 1TB - SATA: 3.0GB/S - 5400 RPM - CACHE: 64MB	

Anexo 11. Estrategia Bootcamp.





Anexo 12 – Pantallazo – Pantallazo Oferta SENA 2024.

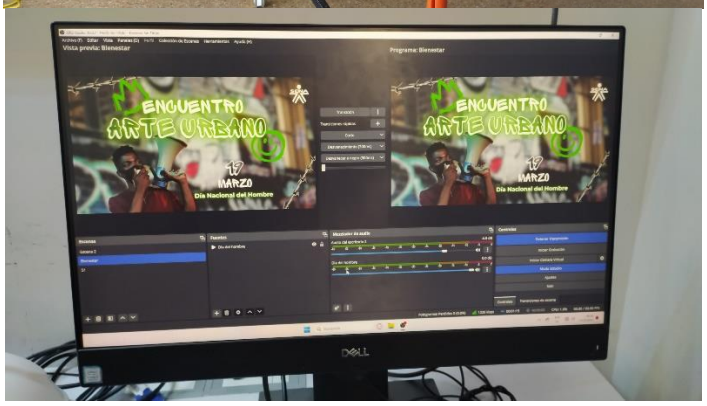


Anexo 13 – Fotografías montaje del Sistema de Emisión de Contenidos 2024.

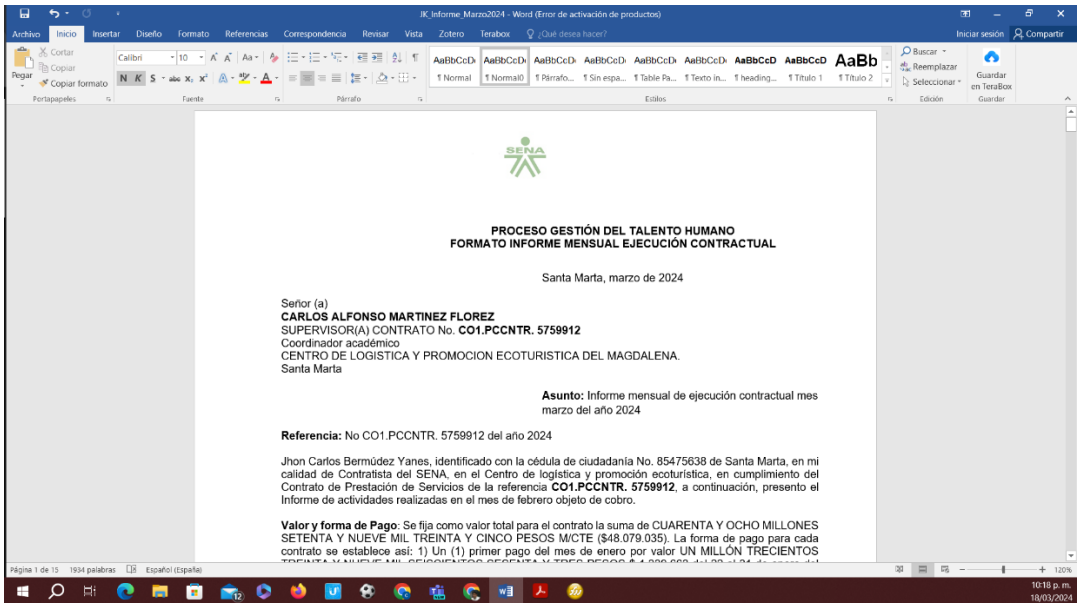








Anexo 14 – Pantallazo Informe actual.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, marzo de 2024

Señor (a)
CARLOS ALFONSO MARTINEZ FLOREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5759912**
Coordinador académico
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA.
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 5759912 del año 2024

Jhon Carlos Bermúdez Yanes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85475638 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de logística y promoción ecoturística, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia **CO1.PCCNTR. 5759912**, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de febrero objeto de cobro.

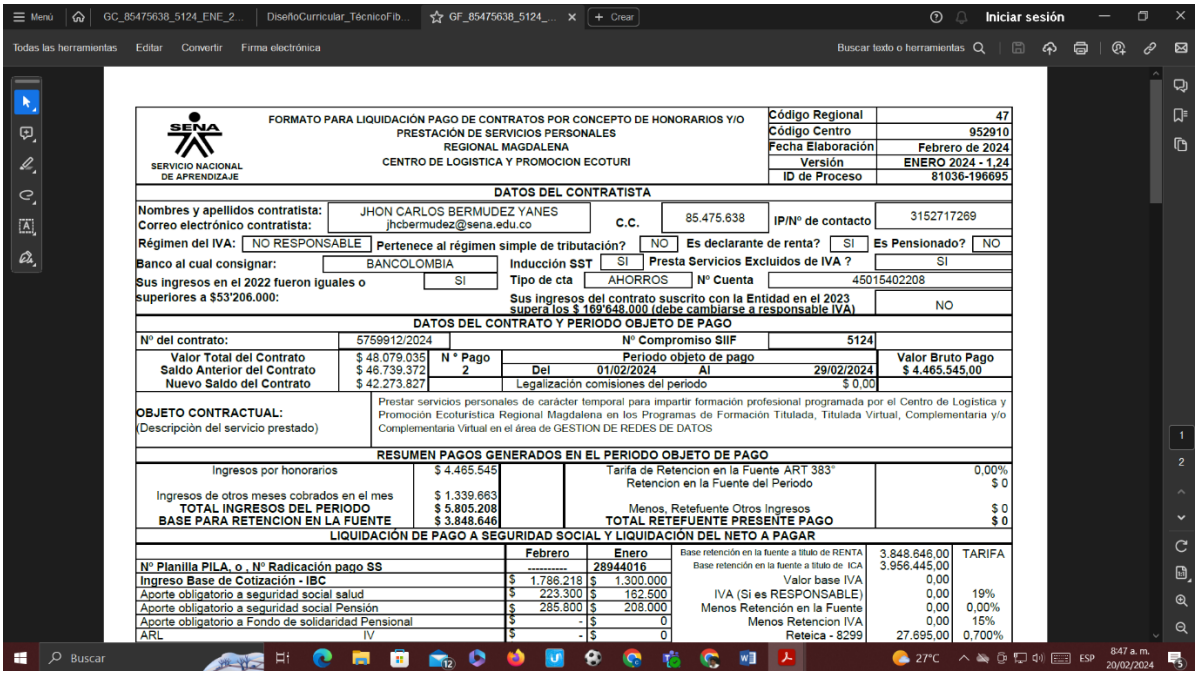
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($48.079.035). La forma de pago para cada contrato se establece así: 1) Un (1) primer pago del mes de enero por valor UN MILLÓN TRECIENTOS

Anexo 15 – Organización de Aulatic





Anexo 16 – Pantallazo
SICONTRATISTA y Planilla de pago Seguridad Social febrero 2024.



FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL MAGDALENA
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURI

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Código Regional	47
Código Centro	952910
Fecha Elaboración	Febrero de 2024
Versión	ENERO 2024 - 1,24
ID de Proceso	81036-196695

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: / Correo electrónico contratista:	JHON CARLOS BERMUDEZ YANES jhcbermudez@sena.edu.co	C.C.	85.475.638	IP/Nº de contacto	3152717269
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Pertenece al régimen simple de tributación?	NO	Es declarante de renta?	SI
Es Pensionado?	NO				
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000:	SI	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	45015402208
		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA)			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	5759912/2024		Nº Compromiso SIIF	5124	
Valor Total del Contrato	$ 48.079.035	N ° Pago	Periodo objeto de pago		Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 46.739.372	2	Del 01/02/2024	Al 29/02/2024	$ 4.465.545,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 42.273.827		Legalización comisiones del periodo	$ 0,00	

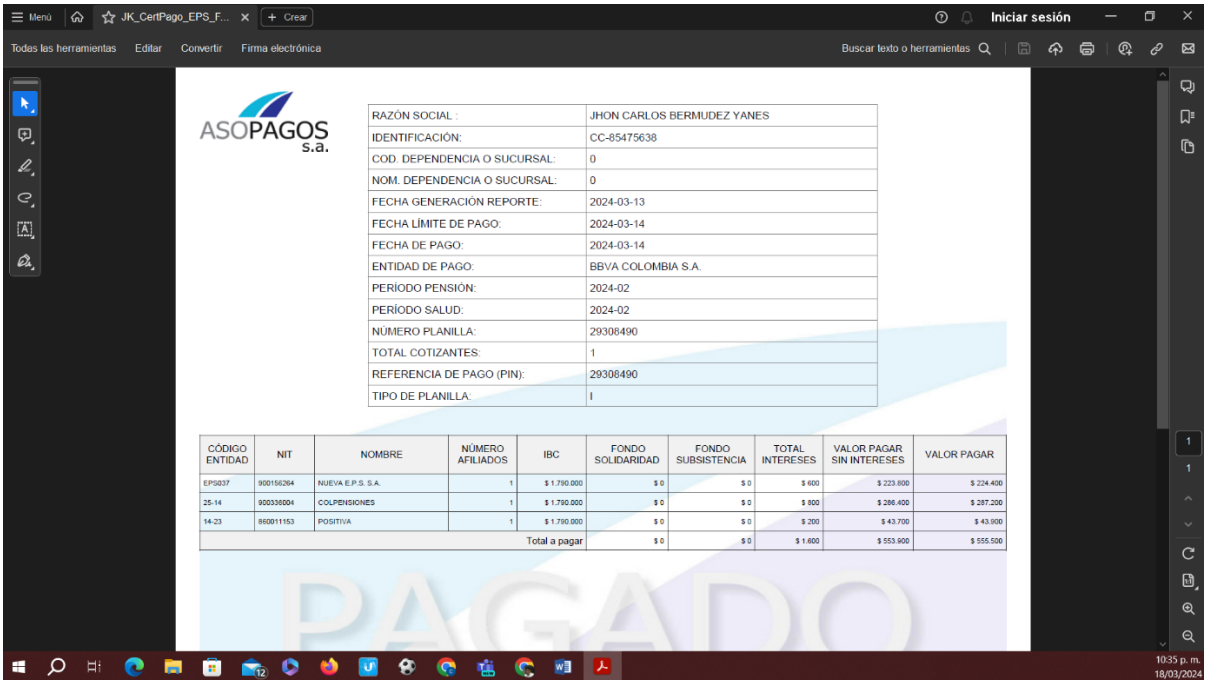
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)
Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de GESTION DE REDES DE DATOS

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.465.545	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 1.339.663			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 5.805.208	Menos. Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 3.848.646	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	---------	28944016	Base retención en la fuente a título de RENTA	3.848.646,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.786.218	$ 1.300.000	Base retención en la fuente a título de ICA	3.956.445,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 223.300	$ 162.500	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 285.800	$ 208.000	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL IV	$ -	$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
			Reteica - 8299	27.695,00	0,700%



ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JHON CARLOS BERMUDEZ YANES
IDENTIFICACIÓN:	CC-85475638
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-03-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-14
FECHA DE PAGO:	2024-03-14
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	29308490
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29308490
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.790.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 223.800	$ 224.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.790.000	$ 0	$ 0	$ 800	$ 286.400	$ 287.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.790.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 43.700	$ 43.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 553.900	$ 555.500

PAGADO